



FYNSA TOTAL RETURN FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 30 de septiembre de 2025 y 2024

CONTENIDO

Estados de situación financiera clasificado
Estados de resultados integrales
Estados de cambios en el patrimonio neto
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros

\$ - Pesos chilenos
M\$ - Miles de pesos chilenos
UF - Unidades de Fomento
USD - Dólares Estadounidenses
€ - Euros



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ESTADOS FINANCIEROS

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

NOTAS EXPLICATIVAS

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1 Tipo de Fondo
- 1.2 Objetivo
- 1.3 Aprobación Reglamento Interno
- 1.4 Modificaciones al Reglamento Interno
- 1.5 Inicio Operaciones
- 1.6 Término Operaciones

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

- 2.1 Bases de preparación
- 2.2 Período cubierto
- 2.3 Conversión de moneda extranjera
 - a) Moneda funcional y de presentación
 - b) Transacciones y saldos
- 2.4 Activos y pasivos financieros
 - 2.4.1 Activos financieros a costo amortizado
 - 2.4.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales
 - 2.4.3 Activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados
 - 2.4.4 Pasivos financieros
- 2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros
- 2.6 Efectivo y efectivo equivalente
- 2.7 Cuentas y documentos por cobrar/pagar por operaciones
- 2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos
- 2.9 Aportes (Capital Pagado)
- 2.10 Dividendos por pagar
- 2.11 Provisiones

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

NOTA 4 – CAMBIOS CONTABLES

NOTA 5 – POLÍTICAS DE INVERSIÓN DEL FONDO

- 5.1 Inversiones
- 5.2 Clasificación de riesgo
- 5.3 Mercado a los cuales dirigirá las inversiones
- 5.4 Monedas que podrían ser mantenidas por el fondo
- 5.5 Límites de inversión por tipo de instrumento
- 5.6 Exceso de inversión



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- 6.1 Gestión de riesgos financieros
- 6.2 Riesgo financiero
 - a) Riesgo de mercado
 - b) Riesgo de tipo de cambio
 - c) Riesgo de tasa de interés
- 6.3 Riesgo de Liquidez

NOTA 7 – USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL RESULTADO

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

NOTA 16 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

NOTA 17 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

NOTA 18 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

NOTA 19 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

NOTA 20 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

NOTA 21 – CUOTAS EMITIDAS

NOTA 22 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

NOTA 23 – RENTABILIDAD DEL FONDO

NOTA 24 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

NOTA 25 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

NOTA 26 – EXCESOS DE INVERSIÓN

NOTA 27 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

NOTA 28 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTA 29 – PARTES RELACIONADAS

- a) Remuneración por administración
- b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros
- c) Transacciones con personas relacionadas

NOTA 30 - GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTICULO 12 LEY N° 20.712)

NOTA 31 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

NOTA 32 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

NOTA 33 – CONSOLIDACION DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACION DE ASOCIADAS O COLIGADAS

NOTA 34 - SANCIONES

NOTA 35 - HECHOS RELEVANTES

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES

ANEXOS ESTADOS COMPLEMENTARIOS



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO

ACTIVOS	Nota	01.01.2025	01.01.2024
		30.09.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Activo Corriente			
Efectivo y efectivo equivalente	8	219.840	23.472
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	9	35.719.780	18.423.400
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	11	509.067	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	12	-	-
Otros activos	15	-	-
Total Activo Corriente		36.448.687	18.446.872
Activo No Corriente			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos fin. a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de Inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total Activo No Corriente		-	-
TOTAL ACTIVO		36.448.687	18.446.872
PASIVOS	Nota	01.01.2025	01.01.2024
		30.09.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Pasivo Corriente			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	16	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros	17	9.093.741	2.071.201
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	18	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	519.853	9.555
Otros documentos y cuentas por pagar	20	16.516	14.983
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo Corriente		9.630.110	2.095.739
Pasivo No Corriente			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total Pasivo No Corriente		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		17.729.231	13.077.442
Otras reservas		-	-
Resultado acumulado		3.273.691	3.694.583
Resultado del ejercicio		5.815.655	(420.892)
Dividendos provisorios		-	-
Total Patrimonio Neto		26.818.577	16.351.133
TOTAL PASIVO		36.448.687	18.446.872



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

ESTADO DE RESULTADOS	Nota	01.01.2025	01.01.2024
		30.09.2025	30.09.2024
		M\$	M\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		916.806	693.031
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		5.595.643	683.264
Resultado en venta de instrumentos financieros		1.159.349	(752.941)
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		(277.101)	(193.490)
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		7.394.697	429.864
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-
Comisión de administración	29	(1.544.044)	(261.090)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	31	(34.998)	(34.246)
Total gastos de operación		(1.579.042)	(295.336)
Gastos por financiamiento		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Total resultados por operaciones de financiamiento		-	-
Utilidad(pérdida)de la operación		5.815.655	134.528
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		5.815.655	134.528
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		5.815.655	134.528
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		5.815.655	134.528



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ESTADO DE RESULTADO	Nota	01.07.2025	01.07.2024
		30.09.2025	30.09.2024
		M\$	M\$
INGRESOS/PERDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		9.010	28.691
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		1.876.284	101.887
Resultado en venta de instrumentos financieros		503.367	(363.261)
Resultado por venta de inmuebles		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-	-
Variaciones a valor razonable de propiedades de inversión		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros		(122.346)	(57.843)
Total ingresos (pérdidas)netos de la operación		2.266.315	(290.526)
GASTOS			
Depreciaciones		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia		-	-
Comisión de administración	29	(547.852)	(29.111)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Gastos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	31	(12.091)	(10.174)
Total gastos de operación		(559.943)	(39.285)
Gastos por financiamiento		-	-
Otros gastos financieros		-	-
Total resultados por operaciones de financiamiento		-	-
Utilidad(pérdida)de la operación		1.706.372	(329.811)
Costos financieros		-	-
Utilidad(pérdida) antes de impuesto		1.706.372	(329.811)
Impuesto a las ganancias por inversión en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		1.706.372	(329.811)
Otros Resultados Integrales			
Cobertura de Flujo de caja		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Otros ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total otros resultados integrales		-	-
Total Resultado Integral		1.706.372	(329.811)



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO 2025

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	13.077.442	-	-	-	-	3.694.583	(420.892)	-	16.351.133
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	13.077.442	-	-	-	-	3.694.583	(420.892)	-	16.351.133
Aportes (+)	12.448.263	-	-	-	-	-	-	-	12.448.263
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	5.815.655	-	5.815.655
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	(7.796.474)	-	-	-	-	(420.892)	420.892	-	(7.796.474)
Totales (+ o -)	17.729.231	-	-	-	-	3.273.691	5.815.655	-	26.818.577

AÑO 2024

Concepto	Aportes	Reservas			Total otras reservas	Resultado Acumulado	Resultado del ejercicio	Dividendos provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de caja	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras					
Saldo Inicio (+ o -)	11.482.682	-	-	-	-	3.066.595	820.988	(193.000)	15.177.265
Cambios contables (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal (+ o -)	11.482.682	-	-	-	-	3.066.595	820.988	(193.000)	15.177.265
Aportes (+)	6.000.602	-	-	-	-	-	-	-	6.000.602
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reparto de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	134.528	-	134.528
Otros resultados integrales (+ o -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ o -)	(4.563.361)	-	-	-	-	627.988	(820.988)	193.000	(4.563.361)
Totales (+ o -)	12.919.923	-	-	-	-	3.694.583	134.528	-	16.749.034



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTO	01.01.2025	01.01.2024
	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	(48.175.046)	(39.396.030)
Venta de activos financieros	43.870.030	37.670.939
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	916.806	693.031
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	(24.538)	(126.167)
Otros gastos de operación pagados	(1.042.672)	(275.399)
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación	(4.455.420)	(1.433.626)
Flujo de efectivo originado por actividades de inversión		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces	-	-
Venta de inmuebles	-	-
Compra de activos financieros	-	-
Venta de activos financieros	-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar	-	-
Otros gastos de operación pagados	-	-
Otros ingresos de operación percibidos	-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión	-	-
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento		
Obtención de préstamos	-	-
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	12.448.262	6.000.602
Reparto de patrimonio	-	-
Reparto de dividendos	-	-
Otros	(7.796.474)	(4.563.361)
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	4.651.788	1.437.241
Aumento (disminución)neto de efectivo y efectivo equivalente	196.368	3.615
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	23.472	11.724
Diferencias de cambio sobre efectivo y efectivo equivalentes	-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	219.840	15.339



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Tipo de Fondo

Fynsa Total Return Fondo de Inversión (en adelante el “Fondo”), Run 9820-5, es un Fondo de Inversión Rescatable sujeto a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago de Chile.

Este Fondo se rige por lo establecido en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, por las normas que imparte la Comisión para el Mercado Financiero y por las disposiciones de su propio reglamento interno.

El Fondo es administrado por Fynsa Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, cuya existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°251 de fecha 01 de septiembre de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Las cuotas del Fondo se entienden inscritas en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 20.712. Asimismo, con fecha 09 de enero de 2020, las cuotas de la Serie A fueron inscritas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, bajo el nemotécnico CFIFYNTORA. Las cuotas de la Serie B del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNTORB. Con fecha 03 de enero de 2020, las cuotas de la Serie C del Fondo fueron inscritas bajo el nemotécnico CFIFYNTORC.

1.2 Objetivo

El Fondo tendrá por objeto maximizar el retorno de los recursos aportados al Fondo mediante la inversión principalmente en acciones que cuenten con presencia bursátil en alguna bolsa de valores en Chile autorizada por la Comisión. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en los instrumentos indicados precedentemente.

1.3 Aprobación de Reglamento Interno

El reglamento interno del Fondo Fynsa Total Return Fondo de Inversión fue protocolizado con fecha 30 de septiembre 2019 en la notaría Antonieta Mendoza Escalas.

Durante el mes de octubre de 2019, se depositó el Reglamento Interno en el Registro Público de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.712.

1.4 Modificación al Reglamento Interno

Con fecha 08 de marzo de 2021 se realizan modificaciones al Reglamento Interno, el detalle de las modificaciones introducidas es el siguiente:

El número UNO del Capítulo II del Reglamento Interno sobre “Objeto del Fondo”, se modificó por el siguiente: “El Fondo tendrá por objeto maximizar el retorno de los recursos aportados al Fondo mediante la inversión principalmente en acciones que cuenten con presencia bursátil en alguna bolsa de valores en Chile autorizada por la Comisión. El Fondo deberá mantener invertido al menos un 90% de su activo en los instrumentos indicados precedentemente.”.

En el numeral 2.1. del número DOS del Capítulo II del Reglamento Interno sobre “Política de Inversiones”, se modificaron los activos elegibles en que el Fondo invertirá sus recursos principalmente, estableciendo que será en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas, inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que cuenten con presencia bursátil de acuerdo a lo prescrito en la Norma de Carácter General N° 327 del año 2012, o la que la modifique o reemplace y a lo dispuesto en el artículo 107° del Decreto Ley N° 824 (“Ley sobre Impuesto a la Renta”), siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 90% del activo total del Fondo.

En el encabezado del numeral 2.2. del número DOS del Capítulo II del Reglamento Interno del Fondo sobre “Política de Inversiones”, se rebajó el límite máximo de las inversiones adicionales al objeto principal en las cuales el Fondo podrá invertir sus recursos, desde un 30% a un 10% del activo total del Fondo.

En el numeral 2.2. del número DOS del Capítulo II del Reglamento Interno del Fondo sobre “Política de Inversiones”, se modificaron los activos elegibles en que el Fondo invertirá adicionalmente sus recursos, incluyendo en este número a: a) Acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil; y b) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas, en adelante también “ADRs chilenos”;

En el numeral 3.1. del número TRES del Capítulo II del Reglamento Interno del Fondo sobre “Política de Inversiones”, se modificaron los límites de inversión por instrumento a fin adecuar dichos números a las modificaciones introducidas al Objeto del Fondo y a la Política de Inversiones del mismo. En dicho sentido:

a) Se señala que el Fondo podrá invertir en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil con un límite mínimo de inversión de un 90% y máximo de un 100%;

b) Se señala que el Fondo podrá invertir hasta un 10% de su activo en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil;



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

c) Se rebajó el límite máximo para las operaciones de los activos elegibles en que el Fondo invertirá adicionalmente sus recursos indicados en el número 2.2. del número DOS del Capítulo II del Reglamento Interno del Fondo, quedando en un límite máximo de inversión del 10% del activo del Fondo.

En el numeral 1.7. del número UNO del Capítulo VII del Reglamento Interno del Fondo, sobre el “Mercado Secundario”, se eliminó la posibilidad la posibilidad de que el Fondo pueda asegurar un mercado adecuado y permanente en virtud de la celebración de un contrato de market maker para efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del antiguo artículo 107 del Decreto Ley N° 824 (Ley sobre Impuesto a la Renta).

El numeral 5.2. del Capítulo VIII sobre “Política de Reparto de Beneficios” se modificó por el siguiente en virtud de la incorporación subrayada: “El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el número SEIS siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley”.

El numeral 5.6. del Capítulo VIII sobre “Política de Reparto de Beneficios” se modificó, en parte, por el siguiente en virtud de la incorporación subrayada: “Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago (...)”.

Las modificaciones señaladas serán informadas a los partícipes y al público en general de la forma establecida en la Sección III de la Norma de Carácter General No. 365 de la CMF

1.5 Inicio de Operaciones.

El Fondo inicio sus operaciones el 03 de enero de 2020.

1.6 Término de Operaciones.

El plazo de duración del Fondo será Indefinido.

NOTA 2 - RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todo el año presentado, a menos que se indique lo contrario.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

2.1 Bases de preparación

Estos Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”).

La preparación de Estados Financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo.

Estos Estados Financieros han sido preparados por la Administración utilizando su mejor saber y entender respecto de las normas, sus interpretaciones y las circunstancias actuales que ellas conllevan.

2.2 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de situación financiera al 30 de septiembre 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Estado de resultados integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio neto y de Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre 2025 y el 01 de enero y el 30 de septiembre 2024.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en Pesos Chilenos. La Administración considera el Peso Chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda distinta son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda distinta son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultado Integral.

Las paridades al cierre del periodo son las siguientes:

Moneda	30.09.2025	31.12.2024
Dólares Estadounidenses	962,39	996,46
UF	39.485,65	38.416,69

2.4 Activos y pasivos financieros, Clasificación y medición

El Fondo a ha aplicado las disposiciones establecidas en IFRS 9, que establece que para efectos de clasificación y medición de sus activos financieros, el Fondo debe considerar su modelo de negocios para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos. El Fondo ha clasificado sus activos financieros en las siguientes categorías:

2.4.1 Activos financieros a costo amortizado

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses.

2.4.2 Activos financieros a valor razonable con cambios en Otros resultados integrales

En esta categoría se clasifican aquellos instrumentos financieros que forman parte de un modelo de negocios, cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales o bien, para vender dichos activos financieros. Asimismo, las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a flujos de efectivo que corresponden a pagos de capital e intereses. Adicionalmente, el Fondo puede optar por designar inversiones en instrumentos de patrimonio, como activos financieros a valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. En cualquier otro caso, se registran a valor razonable con efecto en resultados.

2.4.3 Activos financieros a valor razonable con Cambios en resultados

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se clasifiquen a Costo amortizado o a Valor razonable con efecto en Otros resultados integrales. Adicionalmente, el Fondo puede hacer una designación irrevocable al momento del reconocimiento inicial, como activo financiero a valor razonable por resultados, si con esto se eliminan asimetrías contables. El criterio contable obedece a que las inversiones que se clasifican de esta forma corresponden a títulos que tienen presencia bursátil y se transan en un mercado de activos, que es de fácil consulta en el mercado dado que, hay plataformas que determinan el precio justo y es de conocimiento público.

2.4.4 Pasivos financieros

El Fondo clasifica todos sus pasivos a Costo amortizado, excepto lo siguiente:

- Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, incluyendo los derivados, que se miden con posterioridad a su valor razonable.
- Pasivos financieros que surgen de una transferencia de activos que no cumplen las condiciones para ser dados de baja o sean registrados con el enfoque de implicación continuada.
- Pasivos financieros que surgen de contratos de garantía financiera.
- Pasivos financieros originados por compromisos de concesión de préstamos a una tasa inferior a la de mercado.
- Pasivos financieros provenientes de una combinación de negocios.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

El Fondo puede optar por designar un pasivo a valor razonable con efectos en resultados, en el reconocimiento inicial, si con ello se eliminan asimetrías contables o bien, si un grupo de instrumentos financieros se gestionan y miden sobre la base del valor razonable como parte de su modelo de negocios.

2.5 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.6 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen cuentas corrientes bancarias y de operaciones y fondos mutuos rescatables a un día.

2.7 Cuentas y documentos por Cobrar/Pagar por operaciones

Corresponden a los activos o pasivos propios de la operación del fondo.

2.8 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen sobre de base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.9 Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

2.10 Dividendos por Pagar

Al 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados financieros anuales del Fondo, los que serán auditados por auditores externos de aquellos inscritos en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, los que serán designados por la Asamblea Ordinaria de cada año y deberán examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes sobre el cumplimiento de su mandato.

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, el 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley.

El reparto de beneficios deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual. Lo anterior, sin perjuicio de la facultad que tiene la Administradora para efectuar la distribución de dividendos provisorios con cargo a tales resultados. En este último caso, si el monto de los dividendos provisorios excediere el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos para el ejercicio respectivo, los dividendos provisorios que se hubieren repartido podrán ser imputados a los Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

No obstante, lo dispuesto en el párrafo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas. Por otra parte, en caso de que hubiere pérdidas en un ejercicio, éstas serán absorbidas con utilidades retenidas.

Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes dentro del plazo antes indicado se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo, y devengarán intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período. Dichos reajustes e intereses serán de cargo de la Administradora que haya incumplido la obligación de distribución y, cuando dicho incumplimiento se haya producido por causas imputables a ella, no podrá deducirlos como gastos conforme a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, sin que se aplique en este caso lo establecido en el artículo 21 de la citada ley.

Los dividendos serán pagados a quienes se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. Los dividendos

serán pagados en dinero, en pesos moneda nacional, salvo que el Aportante manifieste su voluntad por escrito de recibirlos total o parcialmente en cuotas liberadas del mismo Fondo, representativo de una capitalización equivalente conforme los términos, condiciones y plazos que se señalan a continuación:

- A) La opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas del Fondo se materializará mediante la emisión de cuotas con cargo a la capitalización de todo o parte de los dividendos a ser distribuidos.
- B) La referida opción de pagar mediante la emisión de cuotas liberadas de pago deberá ser ejercida por el Aportante mediante solicitud escrita enviada a la Administradora dentro de los 3 días anteriores a la fecha fijada para el pago de dividendos. En la referida solicitud, el Aportante deberá informar, además, si la referida opción la ejerce por el todo o parte de los dividendos que le correspondieren recibir.
- C) El valor cuota a utilizar para el cálculo de la conversión a cuotas liberadas corresponderá al de dos días hábiles anteriores a la fecha de pago
- D) En caso de no alcanzar el entero del valor cuota respectivo, éste será entregado en dinero al Aportante.

2.11 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando surge una obligación como resultado de hechos pasados cuyo importe y momento de cancelación no siempre son determinadas. Se registran a valor justo considerando la mejor información disponible a la fecha de reconocimiento.

NOTA 3 – PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, se han publicado nuevas normas, enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que el fondo no ha adoptado con anticipación. Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

(a) Nuevos pronunciamientos contables
Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

I. Pronunciamientos contables vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificación a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

II. Pronunciamientos contables aún no vigentes

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios.

La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad” para responder a los comentarios de las partes interesadas y a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de convertibilidad entre monedas. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.** La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 Instrumentos financieros.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.** La modificación aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.** La modificación aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio.** La modificación aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.** La modificación aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”**. La modificación aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**. La modificación aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
- Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
 - Operaciones
 - Inversiones
 - Financiamiento
 - Impuestos a las ganancias
 - Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias
 - Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.
 -
- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas
 - Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
 - Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:
 - Las MPM se definen como subtotales de ingresos y gastos que se utilizan en comunicaciones públicas con usuarios de estados financieros y que se encuentran fuera de los estados financieros, complementan los totales o subtotales incluidos en las NIIF y comunican la opinión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de una entidad.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

- Se requiere que las revelaciones adjuntas se proporcionen en una sola nota que incluya:
- Una descripción de por qué el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre el desempeño
- Una descripción de cómo se ha calculado el MPM
- Una descripción de cómo la medida proporciona información útil sobre el desempeño financiero de una entidad
- Una conciliación del MPM con el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- Una declaración de que el MPM proporciona la visión de la gerencia sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad
- El efecto de los impuestos y las participaciones no controladoras por separado para cada una de las diferencias entre el MPM y el subtotal o total más directamente comparable especificado por las NIIF
- En los casos de un cambio en cómo se calcula el MPM, una explicación de las razones y el efecto del cambio

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, con disposiciones de transición específica.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos vigentes, tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Una subsidiaria tiene obligación de rendir cuentas públicamente si sus instrumentos de deuda o patrimonio se negocian en un mercado público o está en proceso de emitir dichos instrumentos para negociarlos en un mercado público (una bolsa de valores nacional o extranjera o un mercado extrabursátil, incluidos los mercados locales y regionales), o tiene activos en una capacidad fiduciaria para un amplio grupo de terceros como uno de sus negocios principales (por ejemplo, los bancos, las cooperativas de crédito, las compañías de seguros, los corredores/distribuidores de valores, los fondos mutuos y los bancos de inversión a menudo cumplen con este segundo criterio).

Las entidades elegibles pueden, pero no están obligadas, a aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros consolidados, separados o individuales.

Una entidad debe considerar si debe proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requisitos específicos de la norma, sea insuficiente para permitir que los usuarios de los estados financieros comprendan el efecto de las transacciones y otros eventos y condiciones sobre la posición y el desempeño financieros de la entidad.

La NIIF 19 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad opta por aplicar la norma en forma anticipada, deberá revelar ese hecho. Si una entidad la aplica en el periodo de presentación de informes actual pero no en el período inmediatamente anterior, deberá proporcionar información comparativa (es decir, información del periodo anterior) para todos los importes informados en los estados financieros del periodo actual, a menos que esta norma u otra Norma de Contabilidad NIIF permita o requiera lo contrario.

Una entidad que opte por aplicar esta norma para un periodo de presentación de informes anterior al periodo de presentación de informes en el que aplique por primera vez la NIIF 18 deberá aplicar los requisitos de revelación establecidos en el Apéndice B de la NIIF 19.

Si una entidad aplica la norma para un período de presentación de informes anual que comienza antes del 1 de enero de 2025 y no ha aplicado las modificaciones a la NIC 21 “Falta de intercambiabilidad”, no está obligada a realizar las revelaciones de la NIIF 19 que están relacionadas con esas modificaciones.

NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados en la presentación de sus estados financieros.

NOTA 5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo y disponible en la oficina de la Administradora ubicada en Isidora Goyenechea N°3477 piso 11, Las Condes, en nuestro sitio Web www.fynsa.cl y en la página de la comisión para el Mercado Financiero www.cmfchile.cl.

- 5.1** Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y siempre, con un límite global para estas inversiones no inferior a un 90% del activo total del Fondo, en acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas, inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que cuenten con presencia bursátil de acuerdo a lo prescrito en la Norma de Carácter General N° 327 del año 2012, o la que la modifique o reemplace y a lo dispuesto en el artículo 107° del Decreto Ley N° 824 (“Ley sobre Impuesto a la Renta”).
- 5.2** Adicionalmente, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 10% del activo total del Fondo. En consecuencia, el Fondo podrá invertir desde un 0% de su activo total hasta un máximo de 10% del mismo en:
- a) Acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión, que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil;
 - b) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas, en adelante también “ADRs chilenos”;
 - c) Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de corporaciones extranjeras, en adelante también “ADRs extranjeros”;
 - d) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero;
 - e) Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio;
 - f) Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros;
 - g) Cuotas de fondos de inversión nacionales y extranjeros, índices y ETFs;
 - (h) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
 - (i) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;
 - (j) Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;
 - k) Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión respectiva
 - l) Títulos que representen productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos;



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

- m) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros;
- n) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales
- o) Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.

La Administradora velará porque las inversiones efectuadas con los recursos del Fondo se realicen siempre con estricta sujeción al presente Reglamento Interno, teniendo como objetivos fundamentales maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna rentabilidad positiva.

5.2 Clasificación de riesgo. Los instrumentos en los que invierta el Fondo no deberán contar necesariamente con una clasificación de riesgo.

5.3 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones El mercado al cual el Fondo dirigirá sus inversiones es el nacional y el extranjero. El mercado nacional no deberá cumplir con ninguna condición especial. Por su parte, el mercado extranjero, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro.

5.4 Monedas que podrán ser mantenidas por el Fondo: Pesos de Chile y dólares de los Estados Unidos de América.

Características y Diversificación de las Inversiones: Límites de inversión por tipo de instrumento.

Tipo de Instrumento	% Mínimo	% Máximo
Acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil.	0	100
Acciones de sociedades anónimas abiertas chilenas inscritas en el Registro de Valores de la Comisión que no cumplan con las condiciones para ser consideradas de presencia bursátil,	0	10
Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de sociedades chilenas, en adelante también “ADRs chilenos”;	0	10
Títulos emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales representativos de acciones de corporaciones extranjeras, en adelante también “ADRs extranjeros”;	0	10
Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero	0	10



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda de entidades emisoras extranjeras cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio	0	10
Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros, índices y ETFs;	0	10
Cuotas de fondos de inversión nacionales y extranjeros, índices y ETFs.	0	10
Títulos emitidos por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;	0	10
Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;	0	10
Letras de crédito emitidas por bancos e instituciones financieras;	0	10
Bonos, títulos de deuda de corto plazo y títulos de deuda de securitización cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión respectiva	0	10
Títulos que representen productos, que sean objeto de negociación en bolsas de productos	0	10
Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros;	0	10
Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales	0	10
Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero.	0	10

Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial:

	% Mínimo	% Máximo
Límite máximo de inversión por emisor	0	20
Límite máximo de inversión en cuotas de un sólo Fondo, ya sea en un Fondo mutuo o en un Fondo de inversión nacional o extranjero.	0	20
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas:	0	30

Asimismo, el Fondo estará especialmente autorizado para celebrar todo tipo de contratos con sociedades relacionadas a la Administradora. Con todo, los actos, contratos, negocios y operaciones celebrados entre el Fondo y las sociedades relacionadas a la Administradora deberán siempre observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado y respetando los límites detallados en el presente Reglamento Interno y el Artículo 22 letra H y Artículo 23 de la LUF y en la forma señalada por la Norma de Carácter General N°376

Para los efectos de determinar los límites máximos referidos en los numerales precedentes, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Inversión en cuotas de fondos administrados por terceros, la Administradora o por personas relacionadas o de su mismo grupo empresarial:

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión administrados por terceros conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, cuyos reglamentos internos establezcan políticas de inversión y diversificación similares a las contenidas en el presente Reglamento Interno. Por su parte, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número 22 del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Asimismo, el Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas a ella o de su mismo grupo empresarial, conforme los límites de diversificación definidos en los numerales 3.1. y 3.2. precedentes, sujeto además al cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 61 de la Ley N° 20.712 y que las condiciones de dicha inversión sean a costos de mercado. Para efectos de lo indicado precedentemente, el porcentaje máximo de gastos, remuneraciones y comisiones que podrán ser cargados al Fondo por la gestión e inversión directa e indirecta de sus recursos en dichos fondos será aquél que se señala el literal e) del número 22 del número Tres del Capítulo VI siguiente.

Excepciones al límite de inversión.

Los límites de inversión de los activos del Fondo no tendrán aplicación durante:

- (I) Los primeros 12 meses contados desde la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.
- (II) Durante los 3 meses siguientes contados desde la fecha de depósito de una modificación al presente Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión.
- (III) En el caso que sea necesario mantener reservas de liquidez para el pago de dividendos definitivos o provisorios, entre la fecha de la Asamblea de aportantes o la Sesión de Directorio de la Administradora en que se acordó su distribución y hasta su pago, y en caso de disminuciones de capital, entre la fecha de la Asamblea de Aportantes en que se adoptó el acuerdo de disminución y hasta la fecha de su pago.
- (IV) Durante la liquidación del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora deberá realizar los esfuerzos razonables que estén a su alcance para efectos de que se respeten en todo momento los límites de inversión definidos para el Fondo en el Reglamento Interno.

5.6 Excesos de Inversión:

Los excesos de inversión se tratarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y las instrucciones que dicte la Comisión. Una vez producido un exceso de inversión, el Fondo no podrá realizar nuevas inversiones en dichos instrumentos.

NOTA 6 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión de Riesgos Financieros

La Administración del Fondo mantiene una estrategia de gestión del riesgo financiero, basada en políticas, procedimientos e indicadores de gestión, todos ellos orientados a efectuar una cobertura, control y adecuada gestión sobre los riesgos a que está expuesto el Fondo.

La Administración ha clasificado estos riesgos de acuerdo a lo siguiente:

- Riesgos financieros
 - o Riesgo de mercado
 - o Riesgo de tipo de cambio
 - o Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de crédito

De acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 507, vigente desde el 1 de febrero de 2025, el Directorio de la Administradora ha aprobado políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que permiten definir los niveles de apetito por riesgo, establecer límites de exposición aceptables, determinar la periodicidad de las evaluaciones, así como las métricas y metodologías para la medición y monitoreo de los riesgos relevantes, en concordancia con los principios y elementos señalados en dicha normativa.

La Administradora posee una estructura organizacional apta para la administración y el control de todos los riesgos derivados de las actividades.

6.2 Riesgo Financiero

a) Riesgo de Mercado:

Este riesgo está asociado a las fluctuaciones de precio de los activos en el balance del Fondo, lo que depende de las condiciones de mercado y la adecuada gestión de las inversiones.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el activo del Fondo presenta la siguiente composición:

Al 30 de septiembre de 2025

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto M\$	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	219.840	0,60%
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	A valor razonable	35.719.780	98,00%
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta Acciones Contado Normal	A costo amortizado	509.067	1,40%
Otros documentos y cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	A costo amortizado	-	0,00%
			36.448.687	100%

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de activo	Descripción	Tipo de valuación	Monto M\$	% del total del Activo
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	A valor razonable	23.472	0,13%
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	A valor razonable	18.423.400	99,87%
			18.446.872	100%

b) Riesgo de tipo de cambio:

La moneda funcional del Fondo es el peso chileno, que corresponde a la moneda de presentación de los estados financieros. Sin embargo, el Fondo puede invertir en instrumentos financieros que estén expresados en monedas distintas de su moneda funcional, como es el caso de ADR's en dólares que se muestran más abajo. En consecuencia, el Fondo está expuesto al riesgo de que la tasa de cambio de su moneda funcional en relación con otras monedas pueda cambiar de una manera que tenga un efecto adverso en el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de esa porción de los activos o pasivos financieros denominados en monedas distintas al peso chileno. Sin perjuicio de lo anterior el Fondo puede realizar operaciones de cobertura de riesgo financiero mediante la celebración de contratos de opciones, futuros, y forwards; para una cobertura de riesgos cumpliendo los límites que se señalan en su reglamento interno. Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el fondo no mantiene un contrato forward de venta de dólares.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Al 30 de septiembre de 2025

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	M\$	219.840
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	M\$	35.719.780
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta Acciones Contado Normal	M\$	509.067
			36.448.687

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Otros pasivos financieros	Obligaciones por Simultaneas	M\$	9.093.741
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	M\$	15.521
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Variable	M\$	504.332
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	M\$	900
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	M\$	1.061
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	M\$	14.555
			9.630.110

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	M\$	23.472
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	M\$	18.423.400
Otros documentos y cuentas por cobrar	Otras cuentas por cobrar	M\$	-
			18.446.872

Pasivos	Descripción	Tipo de moneda	Monto M\$
Otros pasivos financieros	Obligaciones por Simultaneas	M\$	2.071.201
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	M\$	9.555
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	M\$	930
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	M\$	768
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	M\$	13.285
			2.095.739



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

c) Riesgo de tasa de interés:

Corresponde al riesgo de una pérdida patrimonial para el Fondo, debido a las fluctuaciones de las tasas de interés de mercado, utilizadas en la valuación de sus activos y pasivos financieros al cierre de cada periodo.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los activos y pasivos sujetos riesgos de tasas de interés, son los siguientes:

Al 30 de septiembre de 2025

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto M\$
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	0%	35.719.780
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta Acciones Contado Normal	0%	509.067
			36.228.847

Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto M\$
Otros pasivos financieros	Obligaciones por Simultaneas	0%	9.093.741
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	0%	15.521
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Variable	0%	504.332
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	0%	900
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	0%	1.061
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	0%	14.555
			9.630.110

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Tasa de interés	Monto M\$
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	0%	18.423.400
			18.423.400

Pasivos	Descripción	Tasa de interés	Monto M\$
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	Compra Acciones Contado Normal	0%	2.071.201
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	0%	9.555
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	0%	930
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	0%	768
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	0%	13.285
			2.095.739



6.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento, o bien ante las solicitudes de rescates.

El riesgo de liquidez se mitiga con acciones que garanticen el pago oportuno de las obligaciones y las solicitudes de rescate, planificando las necesidades de caja en escenarios normales o bien, en escenarios extremos, estableciendo los planes de acción ante estos tipos de eventos.

La administración de este riesgo se realiza a través de una optimización de los excedentes de caja diarios, y de la inversión en instrumentos de alta liquidez (fondos mutuos, money market, etc.).

Basado en el actual desempeño operacional y su posición de liquidez, la Administración estima que los flujos de efectivo provenientes de las actividades operacionales y el efectivo disponible serán suficientes para financiar el capital de trabajo, los pagos de dividendos y los requerimientos de pago, para los próximos y el futuro previsible.

Este riesgo en particular se gestiona, manteniendo al menos el 1% del activo total del Fondo en activos de alta liquidez (ej. FFMM), lo que es controlado de manera periódica por el equipo de operaciones y tesorería de la Administradora.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición de los activos y pasivos en base a su liquidez es la siguiente:



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Al 30 de septiembre de 2025

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	219.840	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	-	35.719.780	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	Venta Acciones Contado Normal	-	509.067	-	-
	Total	219.840	36.228.847	-	-

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Otros pasivos financieros	Obligaciones por Simultaneas	9.093.741	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	15.521	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Variable	504.332	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	900	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	-	1.061	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	14.555	-	-
	Total	9.629.049	1.061	-

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Descripción	Caja (activo líquido)	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Efectivo y efectivo equivalente	Saldos en bancos	23.472	-	-	-
Activos financieros a valor razonable	Acciones S.A.A.	-	18.423.400	-	-
	Total	23.472	18.423.400	-	-

Pasivos	Descripción	Vencto menor a 30 días	Vencto de 30 días a 1 año	Vencto a más de 1 año
Otros pasivos financieros	Obligaciones por Simultaneas	2.071.201	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	Comisión de administración Fija	9.555	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Gastos Bancarios	930	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Provision Auditoria	-	768	-
Otros documentos y cuentas por pagar	Otras provisiones	13.285	-	-
	Total	2.094.971	768	-

Estimación del valor razonable

De acuerdo a NIIF 13 Medición de Valor Razonable (aplicada desde el 1 de enero de 2013), se entiende por “valor razonable”, el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría por la transferencia de un pasivo en una transacción ordenada en el mercado principal (o más ventajoso), en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimando utilizando otra técnica de valoración. Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, al medir el valor razonable, la Sociedad tiene en cuenta las características del activo o pasivo, de la misma forma en que los participantes de mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo, en la fecha de medición.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

La medición a valor razonable supone que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: (a) en el mercado principal del activo o pasivo; o (b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para el activo o pasivo. Cuando no existe un mercado observable para proporcionar información para fijar el precio en relación con la venta de un activo, o la transferencia de un pasivo a la fecha de la medición, el valor razonable se obtendrá de suponer una transacción en dicha fecha, considerada desde la perspectiva de un participante de mercado que mantiene el activo o debe el pasivo.

Cuando se utilizan técnicas de valorización, se maximiza el uso de datos de entrada observables relevantes y minimiza el uso de datos de entrada no observables. Cuando un activo o un pasivo medido a valor razonable, tiene un precio comprador y un precio vendedor, el precio dentro del diferencial de precios comprador-vendedor que sea el más representativo del valor razonable, en esas circunstancias se utilizará para medir el valor razonable independientemente de donde se clasifique el dato de entrada en la jerarquía del valor razonable. NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable basada en tres niveles: Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3, en donde se concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos, para activos y pasivos idénticos, y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables.

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo presenta lo siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	219.840	-	-	219.840
Activos financieros a valor razonable	35.719.780	-	-	35.719.780
	35.939.620	-	-	35.939.620

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	23.472	-	-	23.472
Activos financieros a valor razonable	18.423.400	-	-	18.423.400
	18.446.872	-	-	18.446.872

NOTA 7 - USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afecten la aplicación de la política de contabilidad y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Al respecto, para los estados financieros presentados, en general, no existen estimaciones ni supuestos que generen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTA 8 - EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

El saldo incluido como efectivo y efectivo equivalente, se presenta de acuerdo al siguiente detalle:

Efectivo y efectivo equivalente	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Banco de Chile	219.840	23.472
Total	219.840	23.472

(*) Fondos mutuos valorizados a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN EL RESULTADO

a) Composición de la Cartera al 30 de septiembre de 2025 es la siguiente:

Concepto	30.09.2025			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Acciones S.A.A.	35.719.780	-	35.719.780	98,00%
ADR Empresas Extranjeras	-	-	-	-
Totales	35.719.780	-	35.719.780	98,00%

Para el 31 de diciembre del 2024:

Concepto	31.12.2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% del total de activos
Acciones S.A.A.	18.423.400	-	18.423.400	99,87%
ADR Empresas Extranjeras	-	-	-	-
Totales	18.423.400	-	18.423.400	99,87%

Movimientos de los activos a valor razonable con efecto en resultado	30.09.2025	30.09.2025	31.12.2024	31.12.2024
	Nacional	Extranjero	Nacional	Extranjero
Saldo inicio 01 de enero	18.423.400	-	18.144.852	-
Intereses y reajustes de instrumentos	-	-	-	-
Aumento(disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-	-	-
Compras	31.600.602	-	34.952.471	-
Ventas	(21.163.223)	-	(36.185.548)	-
Otros movimientos	6.859.001	-	1.511.625	-
Totales	35.719.780	-	18.423.400	-



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Durante el año 2025, estos instrumentos han pagado por concepto de dividendo M\$ 916.806, al 31 de diciembre del 2024, el monto por concepto de dividendo fue M\$731.419.

Estos activos financieros a valor razonable con efecto en resultado se encuentran reflejados a su valor bursátil al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

NOTA 10 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos a costo amortizado.

NOTA 11 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar por operaciones de acuerdo a lo siguiente:

Detalle	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Venta de acciones por cobrar	509.067	-
Total	509.067	-

NOTA 12 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

NOTA 13 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL METODO DE LA PARTICIPACION

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

NOTA 14 – PROPIEDADES DE INVERSION

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta información a revelar por este concepto.

NOTA 15 – OTROS ACTIVOS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros activos.

NOTA 16 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTA 17 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene simultáneas de acuerdo a lo siguiente:

Al 30 de septiembre de 2025

Contrapartes	Vencimiento		Total
	Hasta 7 días	Mas 7 días	
	M\$	M\$	M\$
Scotia Corredora	-	862.225	862.225
Scotia Corredora	141.417	1.048.740	1.190.157
Scotia Corredora	361.649	767.218	1.128.867
Scotia Corredora	596.939	255.614	852.553
Scotia Corredora	45.553	1.248.205	1.293.759
Scotia Corredora	651.589	-	651.589
Scotia Corredora	-	1.118.757	1.118.757
Scotia Corredora	-	1.995.835	1.995.835
Total	1.797.148	7.296.594	9.093.741

Al 31 de diciembre de 2024

Contrapartes	Vencimiento		Total
	Hasta 7 días	Mas 7 días	
	M\$	M\$	M\$
Scotia Corredora	-	118.115	118.115
Banchile	-	137.222	137.222
Scotia Corredora	-	942.538	942.538
Scotia Corredora	-	647.844	647.844
Scotia Corredora	-	225.482	225.482
Total	-	2.071.201	2.071.201

NOTA 18 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR POR OPERACIONES

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por pagar por operaciones.

NOTA 19 – REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, monto presentado corresponde a comisiones por pagar:

Detalle	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Comisión de administración Fija	15.521	9.555
Comisión de administración Variable	504.332	-
Total	519.853	9.555

NOTA 20 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de septiembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la composición de este rubro es la siguiente:

Detalle	30.09.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
Provisión Auditoria	1.061	768
Provisión Gastos Bancarios	900	930
Otras provisiones	14.555	13.285
Total	16.516	14.983

NOTA 21 – CUOTAS EMITIDAS

Al 30 de septiembre de 2025, las cuotas emitidas y pagadas del Fondo son las siguientes:

	Total Cuotas Emitidas	Cuotas Comprometidas	Cuotas Suscritas	Cuotas Pagadas
Serie A	8.101.712	8.101.712	8.101.712	8.101.712
Serie B	5.749.399	5.749.399	5.749.399	5.749.399
Serie C	-	-	-	-

Los movimientos más relevantes de cuotas es el siguiente:

Serie A				
30/09/2025				
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	6.785.810	6.785.810	6.785.810	6.785.810
Colocaciones del período	3.347.126	3.347.126	3.347.126	3.347.126
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(2.031.224)	(2.031.224)	(2.031.224)	(2.031.224)
Saldos de cierre	8.101.712	8.101.712	8.101.712	8.101.712

Serie B				
30/09/2025				
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	4.483.746	4.483.746	4.483.746	4.483.746
Colocaciones del período	3.840.164	3.840.164	3.840.164	3.840.164
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	(2.574.511)	(2.574.511)	(2.574.511)	(2.574.511)
Saldos de cierre	5.749.399	5.749.399	5.749.399	5.749.399



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Serie C				
31/12/2024				
Movimiento	Cuotas Comprometidas	Cuotas suscritas	Cuotas Pagadas	Total
Saldo de Inicio	-	-	-	-
Colocaciones del período	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldos de cierre	-	-	-	-

NOTA 22 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha repartido beneficios a los aportantes.

NOTA 23 – RENTABILIDAD DEL FONDO

Serie A

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	33,6621%	29,4932%	39,4111%
Real	30,0436%	24,3272%	27,8018%

Serie B

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	33,3081%	28,8786%	38,0098%
Real	29,6992%	23,7372%	26,5172%

Serie C

Tipo de Rentabilidad	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	-	-	-
Real	-	-	-

La rentabilidad se obtiene por la variación porcentual entre la comparación de los valores cuotas de dos períodos. El valor cuota es determinado por el patrimonio dividido por el número de cuotas. Cuando el patrimonio y valor cuota actual esté rebajado por los dividendos otorgados entre el período base o inicio y

el actual, el monto de dividendo por cuota es agregado al valor cuota actual. Respecto de las disminuciones de capital, podría darse una situación similar, la de agregar la porción de disminución por cuota.

Para las rentabilidades reales, tratándose de valores cuotas en \$, los valores cuotas anteriores son actualizados por la variación de la unidad de fomento.

NOTA 24 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en los cuales aplique calcular valor económico.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTA 25 – INVERSIÓN ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en cuotas de Fondos de Inversión.

NOTA 26 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presentó excesos de inversión.

NOTA 27 – GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes ni prohibiciones asociadas a sus inversiones.

NOTA 28 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Al 30 de septiembre de 2025, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

Al 30 de septiembre 2025

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MS (1)	(2)	(3)	MS (4)	(5)	(6)
BANCO DE CHILE	35.719.780	100,00%	98,00%	-	-	-
PERSHING LLC	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	35.719.780	100,00%	98,00%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene la siguiente custodia de valores:

Al 31 de diciembre 2024

CUSTODIA DE VALORES						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total Inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
	MS (1)	(2)	(3)	MS (4)	(5)	(6)
BANCO DE CHILE	18.423.400	100,00%	99,87%	-	-	-
PERSHING LLC	-	-	-	-	-	-
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	18.423.400	100,00%	99,87%	-	-	-



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

NOTA 29 – PARTES RELACIONADAS

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por Administración

Detalle	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
Comisión de administración Fija	111.054	85.821
Comisión de administración Variable	1.432.990	175.269
Total	1.544.044	261.090

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración mensual fija (“Remuneración Fija”) y una remuneración variable (“Remuneración Variable”)

Remuneración Fija:

La remuneración fija del Fondo es la siguiente:

Denominación (Serie)	Remuneración Fija
Serie A	Hasta un 0,357% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie B	Hasta un 1,19% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido
Serie C	Hasta un 2,023% anual sobre el patrimonio del Fondo, IVA Incluido

La Remuneración Fija establecida para las distintas Series, se calcula sobre el patrimonio del Fondo, devengándose diariamente y deduciéndose mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

Para efectos de calcular la Remuneración Fija de las distintas Series, la Administradora determinará el último día hábil de cada mes la suma del devengo diario. Por su parte, la participación de cada Serie de

cuotas en el valor promedio del patrimonio del Fondo se determina según su prorrata que corresponde a las cuotas pagadas de cada Serie en el total de cuotas pagadas del Fondo.

La Administradora lleva un registro completo de la Remuneración Fija aplicada a cada Serie y métodos de cálculo de ésta, la cual estará a disposición de los Aportantes en las oficinas de la Administradora.

Remuneración Variable:

La Administradora cobrará una Remuneración Variable por Administración para las series A, B y C. Esta remuneración se devengará diariamente y corresponderá hasta un 19,99% (IVA incluido) del monto que represente la variación positiva del valor cuota de las series A, B y C calculado para estos efectos. El porcentaje definido se aplicará solamente en los días en que se produzca un aumento del valor cuota de las



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

series A, B y C calculado respecto del día inmediatamente anterior, si en dicho día se alcanzó un valor máximo histórico, o bien con respecto al último día en que el valor cuota de las series A, B y C calculado haya alcanzado un máximo histórico. Por consiguiente, no se devengará remuneración variable a favor de la Administradora en aquellos días en que el valor cuota de las series A, B y C calculado sea inferior al último día en que se alcanzó un máximo histórico, aun cuando el valor cuota de las series A, B y C calculado del día sea superior al valor cuota calculado del día inmediatamente anterior.

Para la determinación de la remuneración variable por administración, se procederá de la siguiente manera:

- d)** Se determinará el Valor del Patrimonio Neto Diario de las series A, B y C del Fondo, antes de remuneración variable y después de remuneración fija de administración, al que se le deducirán los aportes recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y agregarán los rescates solicitados con anterioridad al cierre de operaciones del Fondo.
- e)** Determinando dicho monto, se dividirá por el número de cuotas de las series A, B y C del Fondo que estén suscritas y pagadas y el cociente que resulte será el valor cuota calculado de las series A, B y C para efectos de remuneración variable.
- f)** Al valor cuota calculado de las series A, B y C según la letra b anterior, se le deducirá el valor cuota calculado de las series A, B y C, determinado según lo señalado en las letras a y b anteriores, del último día en que se devengó remuneración variable para las series A, B y C; y,
- g)** En caso de que el procedimiento anterior, para las series A, B y C, entregue un valor positivo, a dicho valor se le aplicará hasta un 20,0% (IVA incluido) si corresponde a las series A, B y C y el monto que resulte se multiplicará por el número de cuotas del día anterior de las series A, B y C suscritas y pagadas, obteniéndose el monto de remuneración variable diaria, para dicha serie, el cual se devengará ese día.

La remuneración variable se pagará trimestralmente, dentro de los primeros 5 días hábiles del trimestre calendario siguiente a aquél en el cual se devengó.

La Administradora pondrá a disposición de los partícipes del Fondo toda la información necesaria para verificar que el cobro de la Remuneración Variable se haya ajustado al procedimiento señalado precedentemente. Para efectos de lo anterior, se entregará a los partícipes los estados financieros auditados del Fondo, incluyendo el detalle del cobro de la Remuneración Variable y de la rentabilidad del Fondo.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

Serie A

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del	Monto en cuotas al cierre	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie B

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del	Monto en cuotas al cierre	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

Serie C

Tenedor	% sobre patrimonio neto	Cuotas al inicio del ejercicio	Cuotas adquiridas en el año	Cuotas rescatadas en el año	Cuotas al cierre del	Monto en cuotas al cierre	% sobre patrimonio neto
Sociedad administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas y empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Soc. Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores	-	-	-	-	-	-	-

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta transacciones con personas relacionadas.

NOTA 30 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (ARTÍCULO 12 LEY N° 20.712).

Al 30 de septiembre de 2025, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Seguros Generales Suramericana S.A.	Seguros Generales Suramericana S.A	10.000	10.01.2025	10.01.2026



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia	
				Desde	Hasta
Póliza de Garantía	Seguros Generales Suramericana S.A.	Seguros Generales Suramericana S.A	10.000	10.01.2024	10.01.2025

NOTA 31 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Otros gastos de operación del Fondo corresponden a los siguientes:

Tipo de Gasto	Monto del Trimestre	Monto Acumulado Ejercicio Actual	Monto Acumulado Ejercicio Anterior
	01-04-2025	01-01-2025	01-01-2024
	30-06-2025	30-09-2025	30-09-2024
	M\$	M\$	M\$
Gastos Operacionales	111	337	348
Gasto Auditoría	302	1.067	1.175
Gasto Banco	4.239	13.489	11.125
Otros Gastos	7.439	20.105	21.598
Totales	12.091	34.998	34.246
% Sobre el activo del fondo	0,0332%	0,0960%	0,0016%

NOTA 32 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Para el año 2025

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	1.578,4518	1.578,4518	9.446.791	3
2	1.609,0606	1.609,0606	10.241.061	4
3	1.685,2922	1.693,7000	10.872.105	5
4	1.769,5585	1.693,7000	11.730.048	4
5	1.766,5120	1.693,7000	12.890.445	4
6	1.828,6629	1.825,8600	14.024.857	4
7	1.821,8251	1.825,8600	14.187.100	4
8	1.959,9283	1.825,8600	15.803.915	4
9	1.962,9494	1.825,8600	15.903.251	4



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Serie B

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MS	Nº Aportantes
1	1.531,2969	1.531,2969	7.428.089	8
2	1.561,1163	1.561,1163	7.555.013	7
3	1.633,3682	1.633,3682	8.567.176	8
4	1.714,3266	1.714,3266	8.850.036	5
5	1.714,4997	1.714,4997	8.255.669	5
6	1.773,7570	1.746,0500	8.955.984	6
7	1.765,7611	1.746,0500	9.129.755	8
8	1.898,4248	1.900,8900	10.331.609	9
9	1.898,5160	1.944,7700	10.915.326	9

Serie C

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio MS	Nº Aportantes
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-
5	-	-	-	-
6	-	-	-	-
7	-	-	-	-
8	-	-	-	-
9	-	-	-	-



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Para el año 2024

Serie A

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	1.433,2944	1.433,2944	6.591.373	1
2	1.524,5025	1.524,5025	7.150.674	1
3	1.554,5723	1.519,0000	7.664.767	1
4	1.572,3510	1.531,0000	9.568.715	1
5	1.593,1915	1.531,0000	9.785.267	3
6	1.544,0207	1.531,0000	10.078.964	3
7	1.531,7947	1.531,0000	9.938.771	3
8	1.518,2318	1.531,0000	10.508.702	3
9	1.515,8705	1.531,0000	10.409.596	3
10	1.504,0483	1.531,0000	10.624.748	3
11	1.456,4645	1.531,0000	10.165.230	3
12	1.468,5908	1.462,0000	9.965.578	3

Serie B

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	1.398,3906	1.398,3906	7.205.388	4
2	1.486,9007	1.486,9007	7.110.474	3
3	1.516,1127	1.516,1127	7.106.572	4
4	1.532,7535	1.532,7535	7.111.300	4
5	1.552,6473	1.552,6473	6.985.279	6
6	1.503,6404	1.517,5000	7.126.422	8
7	1.490,6535	1.517,8300	6.931.485	8
8	1.476,4106	1.397,4400	6.718.587	8
9	1.473,1040	1.397,4400	6.339.437	8
10	1.460,5804	1.397,4400	6.619.819	8
11	1.413,4006	1.397,4400	6.322.404	8
12	1.424,1563	1.424,1563	6.385.555	8



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

Serie C

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado Cuota	Patrimonio M\$	Nº Aportantes
1	-	-	-	-
2	-	-	-	-
3	-	-	-	-
4	-	-	-	-
5	-	-	-	-
6	-	-	-	-
7	-	-	-	-
8	-	-	-	-
9	-	-	-	-
10	-	-	-	-
11	-	-	-	-
12	-	-	-	-

NOTA 33 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

Al 30 de septiembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene información a revelar por este concepto.

NOTA 34 – SANCIONES

Durante el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2025, el Fondo no presenta sanciones que informar.

NOTA 35 – HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2025, Fynsa Total Return Fondo de Inversión, no presenta Hechos Relevantes que informar.

NOTA 36 – HECHOS POSTERIORES

A juicio de la Administración, entre el 01 de octubre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han producido otros hechos posteriores que afecten la situación económica y financiera del Fondo.



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

CARTERAS DE INVERSION INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES NACIONALES

Clasificación del instrumento en el Estado de Situación Financiera (3)	Nemotécnico del instrumento	RUT del emisor	Código país emisor	Tipo de instrumento	Fecha de vencimiento	Situación del instrumento	Clasificación de riesgo	Grupo empresarial	Cantidad de unidades	Tipo de unidades	Unidad de valorización				Porcentaje					
											TIR, valor por precio	Código de valorización	Base tasa	Tipo de interés	Valorización al cierre	Código moneda de liquidación	Código país de transacción	del capital del emisor	del total de activo del emisor	del total de activo del fondo
1: Activos finar	SQM-B	93007000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-3	024	\$ 16469,9811	\$\$	41485,0000	3: Precio	0	NA : No a	683,257	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	18746
1: Activos finar	LTM	89862200	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	000	\$ 107587379,0389	\$\$	218500	3: Precio	0	NA : No a	2.350,784	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	6,4496
1: Activos finar	CCU	90413000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	003	\$ 18794,0000	\$\$	5.908,0000	3: Precio	0	NA : No a	701835	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	19255
1: Activos finar	COPEC	90690000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	001E	\$ 122709,0000	\$\$	7.040,0000	3: Precio	0	NA : No a	863,871	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,3701
1: Activos finar	CMPC	90222000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	002E	\$ 52805,19062	\$\$	14,17,5000	3: Precio	0	NA : No a	748,514	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,0536
1: Activos finar	ECL	88006900	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	000	\$ 268403,0000	\$\$	1.390,0000	3: Precio	0	NA : No a	373,080	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	10236
1: Activos finar	ORO BLAN	96532830	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	024	\$ 674926586,0000	\$\$	5,9260	3: Precio	0	NA : No a	3.999,615	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	10,9733
1: Activos finar	CHILE	97004000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	003E	\$ 1552018,8369	\$\$	145,9900	3: Precio	0	NA : No a	2.265,782	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	6,2184
1: Activos finar	PARAUCC	94627000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	166F	\$ 347,179,0000	\$\$	2.434,0000	3: Precio	0	NA : No a	845,034	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,3184
1: Activos finar	BSANTAN	97036000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	014E	\$ 27022354,6796	\$\$	63,6800	3: Precio	0	NA : No a	1.720,784	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	4,7211
1: Activos finar	ENELAM	94271000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	015E	\$ 8689356,0000	\$\$	97,0000	3: Precio	0	NA : No a	842,868	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,3125
1: Activos finar	AGUAS-A	61808000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	085A	\$ 1866134,0000	\$\$	365,0000	3: Precio	0	NA : No a	681,139	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,8688
1: Activos finar	FALABELL	90749000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	073E	\$ 214738,1500	\$\$	5.700,0000	3: Precio	0	NA : No a	1.224,007	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,3582
1: Activos finar	ANDINA-B	91444000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	240E	\$ 401255,0000	\$\$	3.788,0000	3: Precio	0	NA : No a	1519,954	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	4,1701
1: Activos finar	ITAUCL	97023000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	078E	\$ 78900,0000	\$\$	14,800,0000	3: Precio	0	NA : No a	1.167,720	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,2037
1: Activos finar	BCI	97006000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	013E	\$ 72976,6135	\$\$	42.500,0000	3: Precio	0	NA : No a	3.101,506	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	8,5092
1: Activos finar	SONDA	83628100	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	138G	\$ 1629454,0000	\$\$	365,1300	3: Precio	0	NA : No a	594,963	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,6323
1: Activos finar	OROBCO	96532830	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	024	\$ 389035,0000	\$\$	14080	3: Precio	0	NA : No a	548	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	0,0015
1: Activos finar	CENCOSU	93834000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	199C	\$ 312820,9016	\$\$	2.735,0000	3: Precio	0	NA : No a	855,565	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,3473
1: Activos finar	SMU	76012676	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	197S	\$ 2654233,0000	\$\$	160,5200	3: Precio	0	NA : No a	426,057	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,1689
1: Activos finar	VAPORES	90160000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-2	003C	\$ 8727260,0000	\$\$	50,3000	3: Precio	0	NA : No a	438,981	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,2044
1: Activos finar	LAS COND	93930000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	123C	\$ 38378,0000	\$\$	15,997,0000	3: Precio	0	NA : No a	613,933	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,6844
1: Activos finar	ANDINA-A	91444000	CL : Chile	ACC		1: Instrum	N-1	085C	\$ 185406,0000	\$\$	3.269,8000	3: Precio	0	NA : No a	606,241	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,6633
1: Activos finar	SQM-B	93007000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-3	024	\$ 20784,0189	\$\$	41485,0000	3: Precio	0	NA : No a	862,225	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,3656
1: Activos finar	LTM	89862200	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-2	000	\$ 54469429,9771	\$\$	218500	3: Precio	0	NA : No a	1.190,157	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,2653
1: Activos finar	CMPC	90222000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-1	002E	\$ 796379,0642	\$\$	14,17,5000	3: Precio	0	NA : No a	1.128,867	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,0971
1: Activos finar	CHILE	97004000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-1	003E	\$ 13671036,1000	\$\$	145,9900	3: Precio	0	NA : No a	1.995,835	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	5,4757
1: Activos finar	BSANTAN	97036000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-1	014E	\$ 7568420,3204	\$\$	63,6800	3: Precio	0	NA : No a	1.118,757	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,0694
1: Activos finar	FALABELL	90749000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-2	073E	\$ 149570,6149	\$\$	5.700,0000	3: Precio	0	NA : No a	852,553	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	2,3390
1: Activos finar	BCI	97006000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-1	013E	\$ 304413765	\$\$	42.500,0000	3: Precio	0	NA : No a	1.293,759	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	3,5495
1: Activos finar	CENCOSU	93834000	CL : Chile	ACC		2: Instrum	N-1	199C	\$ 2382410984	\$\$	2.735,0000	3: Precio	0	NA : No a	651,589	\$\$	CL : C	0,0000	0,0000	1,7877
											TOTAL	35.719.780				TOTAL	98,0001			



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE RESULTADO DEVENGADOS Y REALIZADOS	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
Utilidad(pérdida) neta realizada de inversiones	2.076.155	(59.910)
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	1.159.349	(752.941)
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	916.806	693.031
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en título de deuda	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones	(277.101)	(193.490)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultados por operación con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	(277.101)	(193.490)
Utilidad no realizada de inversiones	5.595.643	683.264
Valorización de acciones de sociedades anónimas	5.595.643	683.264
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Gastos del ejercicio	(1.579.042)	(295.336)
Costos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(1.544.044)	(261.090)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(34.998)	(34.246)
Diferencias de cambio	-	-
Resultado neto del ejercicio	5.815.655	134.528



Fynsa Total Return Fondo de Inversión

ANEXO
ESTADOS COMPLEMENTARIOS

ESTADO DE UTILIDAD PARA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS	30.09.2025	30.09.2024
	M\$	M\$
Beneficio neto percibido del ejercicio	220.012	(548.736)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	2.076.155	(59.910)
Pérdida no realizada de inversiones	(277.101)	(193.490)
Gasto del ejercicio	(1.579.042)	(295.336)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-	-
Dividendos provisorios	-	-
Beneficio neto percibido acumulado de ejercicios anteriores	(322.209)	442.129
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(322.209)	442.129
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(322.209)	442.129
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Dividendos definitivos declarados	-	-
Pérdida devengada acumulada	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio	-	-
Monto susceptible a distribuir	(102.197)	(106.607)